ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880
CONTRATO No.	203-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional	En el mes de febrero la población asignada durante el periodo de ejecución, fue de 101 PER, los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, El castillo, El Dorado, Cubarral y Lejanías. A los cuales se les ha venido atendiendo mediante asesorías individuales y reuniones grupales, atendiendo así a sus necesidades personales y familiares. Durante el presente mes se dio inicio con la socialización de la resolución 4309 del 1 de febrero de 2020 y con la fidelización de la población con su ruta de reincorporación para este 2020. De igual manera se les ha socializado las diferentes ofertas educativas existentes en los municipios y la importancia de vincularse a estas, para su superación personal y por ende familiar. Siempre teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población. De igual manera se estuvo atento a las directrices de la ARN para el buen desarrollo y direccionamiento de las actividades en campo.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN	Durante el periodo de ejecución del mes de febrero se desarrollaron actividades individuales y grupales para la atención de las PER, logrando realizar asesorías individuales y reuniones grupales en los diferente Municipios asignados. Con dichas atenciones se logró la socialización de la resolución 4309, se logró conocer algunas de las necesidades e intereses personales y familiares que tiene la población. De igual manera se logró resolver inquietudes y dudas que tenían las PER y sus familiares, acerca del proceso de reincorporación asignación mensual y proyectos productivos. Dando respuesta a esto, teniendo en cuenta los lineamientos y directrices de la ARN.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad	Durante el mes del presente informe, se adelantaron acercamientos con instituciones para vincular a las PER a las diferentes ofertas, ya sean educativas, formación para el trabajo Y salud entre otras. De igual manera. Se articuló con el equipo de trabajo el concejo Municipal de Puerto Rico, para gestionar el préstamo de sus instalaciones, con lejanías se articuló con el presidente de la junta de acción comunal del barrio el centro para la atención y el desarrollo de las actividades con las personas que están en el marco del proceso de reincorporación.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Mediante la realización de las atenciones grupales, personales con las instituciones públicas y privadas, se identificaron algunas necesidades e intereses de las PER, así como de sus familiares para acceder y vincularse a las diferentes ofertas educativas que existen en los Municipios. Es por eso que durante el mes de enero se estuvo en la socialización de las ofertas y concientización de la importancia de vincularse a ellas, para así lograr una superación personal y familiar para mejorar sus condiciones de vida.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades entro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus otencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de tención designado	Teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las PER, en todo el tema de formación para el trabajo y formación académica se están adelantando acercamientos con Instituciones Educativas públicas y privadas, para que estos se puedan vincular a las diferentes ofertas, con las cuales puedan fortalecer sus conocimientos y competencias laborales, ya que sus intereses se enfocan en implementar proyectos productivos en el marco de la legalidad, para beneficio propio, de sus familias y de la comunidad en general.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades riorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención esignado.	Durante el mes del presente informe se realizaron los respectivos traslados mediante vía terrestre a los diferentes municipios asignados para realizar visitas domiciliarias, asesorías individuales, reuniones grupales para la atención efectiva de la población y de igual forma para visitar a las instituciones públicas como privadas, para adelantar gestiones que beneficien a la población en proceso de reincorporación y sus familias. Ya sean ofertas educativas, recreativas, salud, vivienda y culturales a las cuales las PER puedan acceder.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se ncuentren en el espacio de atención designado	Durante el mes de febrero se han adelantado acercamientos con personas de la comunidad en general y directivos de instituciones públicas mediante diálogos, para así poder identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las comunidades, con la participación activa y el compromiso de las PER asignadas. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades desarrolladas en campo con las PER, se respondió una PQRS-D, se envió a la orientadora la ficha de reincorporación, se envió los datos de todos las PER localizados y que no tenían profesional facilitador asignado, se envió la base de los traslados tanto internos como para otros Municipio. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa el informe de actividades concerniente al mes de febrero del trabajo desarrollado en campo. De igual manera se le entregó las legalizaciones de las expensas realizadas y se envió la solicitud de las nuevas expensas para el mes de marzo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : GS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880	CONTRATO No.	203-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 10 de febrero se realizó desplazamiento al municipio de Lejanías efectuando atenciones individuales y grupales correspondientes al mes de febrero. El día 12 de febrero se realizó desplazamiento al municipio del Castillo a realizar el acompañamiento para la construcción y participación del plan de desarrollo departamental El día 14 de febrero se realizó acompañamiento a la mesa de trabajo del plan de desarrollo municipal en el municipio de Granada El día 18 y 20 de febrero se realizó desplazamiento al Municipio de Puerto Rico efectuando las atenciones correspondientes al mes de febrero. El día 21 de febrero se realizó desplazamiento al Municipio del Castillo efectuando las atenciones correspondientes al mes de febrero. El día 22 de febrero se realizó desplazamiento al Municipio del Dorado efectuando las atenciones correspondientes al mes de febrero. El día 23 de febrero se realizó desplazamiento al Municipio de Fuente de Oro efectuando las atenciones correspondientes al mes de febrero. El día 24 de febrero se realizó desplazamiento al Municipio de Lejanías donde se efectuó acompañamiento a la mesa de participación para la construcción del Plan de desarrollo, con participación de los PER, ONU y el señor Alcalde. En horas de la tarde se realizó acompañamiento a la presentación de la ARN ante la alcaldía del Municipio de Granada con participación de ONU, secretarios de despacho y facilitadores ARN El día 25 de febrero en horas de la mañana se realizó desplazamiento al Municipio de Cubarral efectuando la atención correspondiente al mes de febrero. El día 25 de febrero en horas de la tarde se realizó desplazamiento al Municipio de Puerto Lleras realizando la atención correspondiente al mes de febrero. El día 26 de febrero se realiza acompañamiento a la construcción del plan de desarrollo municipal en el Castillo, mediante mesa de trabajo, con participación de la administración, facilitador y reintegrador El día 27 de febrero se realizó el acompañamiento a la mesa de trabajo en Puerto Rico con la secretaria privada de la alcaldesa con el fin de realizar la presentación del profesional facilitador y profesional reintegrador, incluir y reiterar la población en proceso de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo municipal.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato N° 203 -2020 a los numerales 23 y 24, tales como: Manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad. Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, de los documentos, y de la información para el cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. De igual manera he mantenido actualizada la información bancaria para que se realice la oportuna y efectivo pago de cada uno de los honorarios.

HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernández

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 29 de febrero 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozco la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"